



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024		Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

1. DATOS GENERALES

Nombre del programa: Residencia de Cardiología

Tipo de programa: Residencia de primer nivel.

Ámbito de desarrollo: Servicio de Cardiología del Sanatorio Juan XXIII e Instituto Cardiovascular Juan XXIII, de General Roca, Rio Negro.

Responsables del programa: Dr. Menichini Nicolás
Dr. Flores Luis María.

Requisitos de ingreso: Acorde con los requisitos generales del Comité de Docencia e Investigación del Sanatorio Juan XXIII. Y disposiciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

- Título de médico expedido por Universidad nacional o provincial pública o privada debidamente acreditada.
- Matrícula habilitante
- Antecedentes curriculares de pre y post grado
- Menor de 35 años
- Cumplir con los requisitos del Departamento de Recursos Humanos de la Institución.
- Aprobar el examen de ingreso
- Entrevista personal

Número de Vacantes: 1º año: 2

Duración en años: 4 años.

Fecha de Iniciación: Cada ciclo lectivo se extenderá desde el 1 de Junio de cada año hasta el 31 de Mayo del año siguiente.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Cardiovascular del Sanatorio Juan XXIII de la ciudad de General Roca, Río Negro cuenta con el nivel de complejidad necesario para la atención diagnóstica, terapéutica de cardiopatías congénitas y adquiridas en adultos y niños.

Para tal fin dispone de un Servicio de Cardiología Clínica que funciona integrado a los Servicios de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular. Dentro del Servicio de Cardiología Clínica funcionan las áreas de internación en Sala General, internación en Unidad Coronaria, internación en Terapia Intensiva Pediátrica, Consultorios Externos y exámenes complementarios (Electrocardiografía, Prueba de esfuerzo graduada, Holter cardíaco, Holter de presión, Ecocardiografía, Ecocardiografía transesofágica, Ecodopler cardíaco y Ecoestres).

El instituto cuenta en cada una de sus áreas con profesionales de reconocida experiencia y trayectoria en la región. El Sanatorio Juan XXIII cuenta con los servicios de Cirugía General, Cirugía Torácica, Terapia intensiva pediátrica (11 camas), Terapia intensiva de adultos (21 camas), Unidad Coronaria (11 camas) Tomografía axial computada, Angiotomografía, Resonancia nuclear magnética, ecografía, laboratorio de análisis clínicos etc.

Se ha elaborado un programa de residencia de cardiología de 4 años para implementar en el ámbito descripto.

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Paralelamente a la tarea asistencial el instituto ha desarrollado actividades científicas destinadas a los médicos de la región con la participación de profesionales propios e invitados nacionales. Junto con el Servicio de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular, el Servicio de Cardiología constituye el Instituto Cardiovascular, unidad de trabajo armónica que permite la comprensión y tratamiento integral del paciente cardiópata, y la concreción de proyectos académicos y de investigación.

A su vez, este programa permite al residente una clara tendencia al análisis clínico enmarcado en una escuela de pensamiento analítico de continua evolución y ajustarse a cambios ocurridos en el razonamiento clínico y el método científico.

La complejidad actual del paciente cardiópata nos impulsa a actuar no sólo en el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares sino también a través de la prevención de las mismas.

Es esta realidad la que nos obliga a diagramar un modelo de formación que favorezca la relación médico-paciente, la integración del conocimiento de la práctica ambulatoria como la de



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO
DE CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

internación y la construcción de una integración médica con conocimientos científicos elevados, criterio ético y compromiso con la problemática del sistema de salud regional.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA RESIDENCIA

Son objetivos de la Residencia de Cardiología formar Médicos Cardiólogos capacitados para:

- Establecer una adecuada relación médico- paciente que beneficie la consulta y el seguimiento del paciente cardíaco.
- Reconocer e implementar acciones de prevención de la salud.
- Conocer la historia natural de las enfermedades cardiovasculares.
- Detectar signos de riesgo que permitan una derivación oportuna al tratamiento y manejo criterioso del problema en cuestión.
- Incorporar el uso de herramientas que permitan obtener la mejor evidencia disponible al servicio del paciente y así desarrollar un espíritu crítico.
- Mantener una actitud de aprendizaje y enseñanza permanentes.
- Generar una actitud hacia la investigación médica que permita mejorar y elevar el conocimiento científico.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

Todas las actividades están supervisadas por Médicos de planta del Servicio de Cardiología.

5.1 Primer Año

Rotación por Clínica Médica

Durante el primer año, el Residente trabaja como parte del equipo de salud, bajo supervisión de Residentes superiores, Médicos de planta, Instructor Docente y Jefe de Servicio. Pasa la mayor parte del año brindando atención a pacientes internados (8 meses). Además realizará una rotación de 2 meses en Unidad de Terapia Intensiva y 1 mes por Guardia Central.

A. OBJETIVOS

- Realizar actividades de trabajo asistencial intensivo en sala general.
- Realizar la historia clínica y epicrisis en forma completa.
- Realizar una transmisión adecuada de datos a los encargados de su supervisión de toda la información referida al paciente.
- Reconocer e interpretar los síndromes clínicos comunes en la población de pacientes internados.
- Confección coherente de un plan de estudios adecuado a cada caso clínico particular, con comprensión de la utilidad y las limitaciones de cada examen complementario.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO
DE CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Participar de las discusiones acerca de la terapéutica implementada en los pacientes internados.
- Reconocer y resolver las urgencias más comunes de internación.
- Realizar procedimientos invasivos básicos (extracción de sangre venosa y arterial, punción e líquido ascítico, pleural, cefalorraquídeo, colocación de vías, sondas, etc.)
- Aplicar las estrategias de abordaje para brindar información a los pacientes y familiares acerca del proceso de la enfermedad, su pronóstico, la información de cada estudio explicando su utilidad, las molestias que pueda ocasionar y eventuales riesgos.
- Participar de las discusiones de los conflictos éticos que se generan en la práctica de la profesión médica (Participación activa en el Comité de Bioética).
- Participar en actividades de investigación y divulgación de actividades científicas (Participación activa en el Comité de Docencia).
- Recolectar información de las diferentes fuentes disponibles y búsqueda bibliográfica con criterio científico.

B. ÁMBITOS DE FORMACIÓN

Rotación por las áreas de Internación – Sala General

Esta rotación se desarrolla en sala de internación del Sanatorio Juan XXIII. Dentro del área de internación los Residentes desarrollan su actividad en los grupos de internación de Clínica Médica.

Objetivos específicos:

- Reconocer el estado clínico del paciente internado.
- Comprender criterios de internación.
- Comprender la patología y la fisiopatología, indicaciones médicas, criterios de traslado a unidades críticas, criterios de alta y oportunidad de interconsultas a especialidades.
- Desarrollar habilidades en la realización e indicación de procedimientos invasivos básicos.
- Desarrollar habilidades para comprender la situación familiar y personal del paciente que genera la internación, para brindar contención a los mismos.
- Desarrollar habilidades de comunicación con colegas, pacientes y familiares de los mismos.
- Buscar información para profundizar los conocimientos adquiridos previamente.

Contenidos:

Criterios de intención:

- Confección de historia clínica.
- Evaluación del estado clínico del paciente. Signos vitales. Semiología.
- Seguimiento clínico del paciente.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO
DE CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Criterios de traslado a Unidades Críticas.
- Criterios de alta y destino de los pacientes: domicilio, seguimiento ambulatorio e internación domiciliaria.
- Confección de epicrisis.
- Solicitud de estudios complementarios, su indicación oportuna e interpretación de resultados.
- Recolección de muestras biológicas. Normas de bioseguridad en la recolección y transporte de muestras.
- Procedimientos manuales básicos: accesos venosos, punción arterial, punción lumbar, punción pleural, paracentesis diagnóstica y terapéutica, colocación de sonda nasogástrica, colocación de sonda vesical, ventilación de ambú, reanimación cardiopulmonar.
- Relación médico-paciente (incluyendo a su familia).

Estrategias:

- Atención de pacientes internados en recorrida de sala con la supervisión de Residentes de años superiores, Médico de Planta, Instructor Docente y Jefe de Servicio.
- Pase de guardia matinal coordinado por el Jefe de Residentes, Instructor Docente y Jefe de Servicio.
- Pase de sala vespertino coordinado por el Jefe de Residentes, Instructor Docente y Jefe de Servicio.
- Confección de historia clínica y evolución diaria de la misma y redacción de epicrisis al alta.
- Seguimiento cotidiano de 8 pacientes internados, bajo supervisión con un médico de planta a cargo.
- Presentación de pacientes en Ateneos de internación semanales. Realización de 6 guardias mensuales, en el internado de sala común.

Modalidad de implementación:

- Duración: 10 meses a tiempo completo, horario de 8:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes (160 hs. mensuales).

Rotación por Terapia Intensiva

Objetivos específicos:

- Interpretar la gravedad de un paciente en función de distintas variables clínicas y de estudios complementarios.
- Diagnosticar y tratar los trastornos del medio interno.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Diagnosticar y tratar problemas respiratorios, con énfasis en los trastornos de la vía aérea y ventilación no invasiva.
- Realizar procedimientos invasivos comunes en internación.

Contenidos:

- Acercamiento al paciente críticamente enfermo.
- Paciente con mala perfusión periférica.
- Evaluación del paciente con deterioro del sensorio.
- Cuidados en un post-operatorio complejo.
- Indicaciones de apoyo y reemplazo de la función respiratoria.
- Paciente con traqueotomía.
- Atributos de las Unidades Críticos e Intermedios.

Estrategias:

- Asistencia de pacientes en unidad de terapia intermedia.
- Cuidado de pacientes de la unidad en guardia.
- Recorridas diarias con Médicos de planta.

Modalidad de Implementación:

- Duración: 2 meses a tiempo completo, horario de 08:00 a 16:00 hs. de Lunes a Viernes (160 horas mensuales).

Guardias en Internación

Objetivos específicos:

- Interpretar motivo de internación, cuadro clínico y tratamiento de inicio de los pacientes al ingresar a la sala de internación.
- Resolver las consultas y emergencias médicas frecuentes de los pacientes en sala de internación de clínica médica.
- Priorizar la atención de pacientes según gravedad.
- Elaborar e implementar pautas de tratamiento inicial en pacientes admitidos a la internación.

Contenidos:

- Evaluación inicial de un paciente que ingresa a sala.
- Reconocimiento de su estado de gravedad.
- Síndromes clínicos comunes.
- Estrategias diagnóstico-terapéuticas.
- Urgencias en sala de internación.
- El paciente que fallece.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Estrategias:

- Pase de guardia.
- Atención de pacientes admitidos a sala.
- Atención de la demanda de pacientes internados.

Modalidad de implementación:

- Duración: 12 meses a tiempo compartido: realizará 8 guardias mensuales, 6 de semana de 12 horas y dos de fines de semana de 24 horas (96 hs. mensuales).

5.2 Segundo Año

A. OBJETIVOS

- Aprender el manejo de los pacientes críticos, indicaciones y criterios de alta.
- Comprender criterios de gravedad y de tratamiento de la patología en cuestión.
- Desarrollar habilidades para procedimientos manuales básicos de UTI.
- Manejo diagnóstico y terapéutico práctico de las urgencias y emergencias cardiovasculares.
- Manejo del paciente en el post-quirúrgico de cirugía cardiovascular.
- Manejo de la patología del paciente ambulatorio y relación médico- paciente.

B. AMBITOS DE FORMACION

Rotación por Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Coronaria

Objetivos específicos:

- Realizar diagnóstico y tratamiento del paciente internado.
- Reconocer el estado crítico, indicaciones y criterios de alta del mismo.
- Desarrollar habilidades y destrezas en la realización de procedimientos manuales básicos de UCIC.
- Adquirir conocimientos sobre reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

Contenidos:

- Criterios de internación y egreso de pacientes en UCIC.
- Habilidades y destrezas en accesos venosos y arteriales, intubación oro traqueal y de vías respiratorias.
- Criterios de diagnóstico y tratamiento del paciente crítico.
- Asistencia respiratoria mecánica. Indicaciones de trombos líticos, angioplastia primaria, cirugía de emergencia y tratamiento de las arritmias.
- Solicitud de estudios complementarios, indicaciones interpretación de los mismos.
- Resucitación cardiopulmonar básica y avanzada.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Aspectos éticos del paciente crítico.

Estrategias:

- Revisar y conocer a los pacientes.
- Realizar la historia clínica en forma clara y concisa.
- Relatar en el pase diario la historia clínica, examen físico y conductas terapéuticas de los pacientes, con participación activa en la toma de decisiones.
- Interactuar con los inter consultores de las diferentes especialidades.
- Participar en actividades docentes del sector.
- Colocar vías centrales e intubación de vías respiratorias.

Modalidad de implementación:

- Duración: 8 meses a tiempo completo. (1780 horas)

Rotación por Recuperación Cardiovascular

Objetivos específicos:

- Reconocer al paciente post-cirugía cardiovascular, comprendiendo el tipo de cirugía realizada, cuidados y criterios de alta del mismo.
- Comprender criterios de descompensación y tratamiento oportuno.
- Desarrollar habilidades para procedimientos manuales básicos de UTI.
- Adquirir conocimientos sobre reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

Contenidos:

- Criterios de cirugía del paciente cardiopatía.
- Criterios de alta del paciente en RCCV.
- Habilidades y destrezas en accesos venosos y arteriales, intubación oro traqueal y de vías respiratorias.
- Criterios de diagnóstico y tratamiento de la descompensación del paciente en el post-operatorio de CCV.
- Asistencia respiratoria mecánica.
- Solicitud de estudios complementarios, indicaciones e interpretación de los mismos.
- Resucitación cardiopulmonar básica y avanzada.
- Aspectos éticos del paciente crítico.

Estrategias:

- Revisar y conocer a los pacientes.
- Realizar la historia clínica en forma clara y concisa.
- Relatar en el pase diario la historia clínica, examen físico y conductas terapéuticas de los pacientes con participación activa en la toma de decisiones.
- Interactuar con los inter consultores de las diferentes especialidades.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO
DE CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Participar en actividades docentes del sector.
- Colocar vías centrales e intubación de vías respiratorias.

Modalidad de implementación:

- Duración: 3 meses a tiempo completo.

Rotación por Consultorios Externos

Objetivos específicos:

- Reconocer al paciente sano.
- Reconocer al paciente cardiópata.
- Conocer la patología más prevalente de la especialidad.
- Comprender las principales indicaciones y conductas terapéuticas.
- Comprender las conductas preventivas del paciente.
- Ahondar en una adecuada relación médico-paciente.

Contenidos:

- Criterios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología más prevalente en el área ambulatoria. Relación médico-paciente en la consulta ambulatoria.
- Confección de una historia clínica, examen físico, indicaciones y esquema terapéutico de la patología ambulatoria. Criterios de inter consulta oportuna.

Estrategias:

- Atención de pacientes ambulatorios (coordinados por un Médico de planta).
- Seguimiento longitudinal.
- Ateneos de consultorio externo.
- Discusión del paciente.

Modalidad de implementación:

- Duración: 6 meses, una vez por semana.

5.3 Tercer Año

A. OBJETIVOS

- Participar en la coordinación de la actividad de los Residentes de primero y segundo año.
- Adquirir mayor autonomía en la capacidad de resolución de problemas del paciente participando en las decisiones con el médico de planta y/o los especialistas.
- Desempeñar, durante las guardias. El rol de Médico encargado de los pacientes internados.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Adquirir conocimientos teórico-prácticos en las diferentes sub-especialidades ecocardiografía, Holter, ergometría, medicina nuclear.
- Atención de pacientes ambulatorios por consultorio externo.

B. AMBITOS DE FORMACIÓN

Rotación por Unidad Coronaria

Objetivos específicos:

- Realizar diagnóstico y tratamiento del paciente internado.
- Colaborar en la supervisión de las tareas realizadas por los residentes de primero y segundo año.
- Desarrollar actitud docente.
- Desarrollar actividades de investigación clínica.
- Interactuar con los jefes del sector y especialistas, sugiriendo conductas y compartiendo decisiones.
- Interactuar con el Equipo de Salud.

Contenidos:

- Indicaciones de tratamiento y seguimiento de la evolución del paciente.
- Interpretación de estudios complementarios. Interactuar con los Jefes de sector y especialistas.
- Ética clínica. Investigación clínica. Medicina basada en la evidencia.
- Relación médico-paciente.

Estrategias:

- Atención de pacientes internados.
- Pase de sala.
- Pase de guardia.

Modalidad de Implementación:

- Duración: 1 mes a tiempo completo.

Rotación por Recuperación de Cirugía Cardiovascular

Objetivos específicos:

- Realizar diagnóstico y tratamiento de las complicaciones del post-quirúrgico de CCV.
- Colaborar en la supervisión de las tareas realizadas por los Residentes de primero y segundo año.
- Desarrollar actitud docente.
- Desarrollar actividades de investigación clínica.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Interactuar con los Jefes del sector y especialistas, sugiriendo conductas y compartiendo decisiones.
- Interactuar con el Equipo de Salud.

Contenidos:

- Indicaciones de tratamiento y seguimiento de la evolución del paciente. Interpretación de estudios complementarios.
- Interactuar con los Jefes del sector y especialistas.
- Ética clínica. Investigación clínica. Medicina basada en la evidencia.
- Relación médico-paciente.

Estrategias:

- Pase de sala.
- Pase de guardia.

Modalidad e Implementación:

- Duración: 5 meses a tiempo completo.

Rotación por área Ambulatoria-Ergometría

Objetivos específicos:

- Conocer las indicaciones y contraindicaciones del test.
- Interpretar los resultados en el contexto clínico del paciente.
- Interactuar con el Médico de planta a cargo en la realización de estudios.
- Realizar un informe claro y conciso del estudio.

Contenidos:

- Relación Médico-paciente. Realizar el test ergo métrico en conjunción con el médico de planta a cargo.
- Desarrollar habilidades para la técnica del estudio indicaciones y contraindicaciones del método así como sus limitaciones.
- Informe del estudio y conclusiones.
- Estratificación de riesgo. Evidencia médica en relación a la utilidad del test. Participar en las actividades docentes del sector.

Estrategias:

- Realización del test ergo métrico (conjuntamente con el Médico responsable).
- Interactuar con los profesionales del sector ambulatorio e internación en la toma de decisiones a partir del resultado del test.
- Participar en la actividad docente del sector.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO
DE CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Modalidad de Implementación:

- Duración: 5 meses a tiempo completo.

Rotación por Holter

Objetivos específicos:

- Conocer las indicaciones y limitaciones del test.
- Interpretar los resultados en el contexto clínico del paciente.
- Interactuar con el Médico de planta a cargo en la realización de estudios.
- Realizar un informe del estudio claro y conciso.
- Participar en la actividad docente del sector.

Contenidos:

- Relación Médico-paciente. Realizar el estudio Holter en conjunción con el médico de planta a cargo.
- Criterios diagnósticos de las arritmias así como su terapéutica. Desarrollar habilidades para la técnica del estudio.
- Indicaciones del método así como sus limitaciones.
- Estratificación de riesgo. Informe del estudio y conclusiones.
- Evidencia médica en relación a la utilidad del test. Participar en las actividades docentes del sector.

Estrategias:

- Realización del estudio Holter (conjuntamente con el Médico responsable).
- Interactuar con los profesionales del sector ambulatorio e internación en la toma de decisiones a partir del resultado test.
- Participar en la actividad docente del sector.

Modalidad de Implementación:

- Duración: 5 meses.

Rotación por Cámara Gamma

Objetivos específicos:

- Conocer las indicaciones, contraindicaciones y limitaciones del test.
- Interpretar los resultados en el contexto clínico del paciente.
- Interactuar con el médico de planta a cargo en la realización de estudios
- Realizar un informe del estudio claro y conciso.
- Participar en la actividad docente del sector.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO
DE CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Contenidos:

- Relación médico-paciente. Realizar el estudio en conjunción con el Médico de planta a cargo. Criterios diagnósticos del estudio así como su terapéutica.
- Desarrollar habilidades para la técnica del estudio. Indicaciones del método así como sus limitaciones.
- Estratificación de riesgo. Informe del estudio y conclusiones.
- Evidencia médica en relación a la utilidad del test. Participar en las actividades docentes del sector.

Estrategias:

- Realización del estudio (conjuntamente con el médico responsable).
- Interactuar con los profesionales del sector ambulatorio e internación en la toma de decisiones a partir del resultado del test.
- Participar en la actividad docente del sector.

Modalidad de Implementación:

- Duración: 5 meses.

Rotación por Ecocardiograma

Objetivos específicos:

- Conocer las indicaciones, contraindicaciones y limitaciones del test.
- Interpretar los resultados en el contexto clínico del paciente.
- Desarrollar habilidades para la realización de estudios.
- Interactuar con el médico de planta a cargo en la realización de estudios.
- Realizar un informe del estudio claro y conciso.
- Participar en la actividad docente del sector.

Contenidos:

- Relación médico-paciente. Realizar el estudio en conjunción con el Médico de planta a cargo. Criterios diagnósticos del estudio así como su terapéutica.
- Desarrollar habilidades para la técnica del estudio. Indicaciones del método así como sus limitaciones.
- Estratificación de riesgo. Informe del estudio y conclusiones.
- Evidencia médica en relación a la utilidad del test. Participar en las actividades docentes del sector.

Estrategias:

- Realización del estudio (conjuntamente con el médico responsable).
- Interactuar con los profesionales del sector ambulatorio e internación en la toma de decisiones a partir del resultado del test.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Participar en la actividad docente del sector.

Modalidad de Implementación:

- Duración: 5 meses.

5.4 Cuarto Año

A. OBJETIVOS

- Conocer y participar en el trabajo diario de las siguientes subespecialidades cardiológicas: ecocardiografía, electrofisiología, hemodinamia, cardiología pediátrica, reforzar los conocimientos en áreas de particular interés para cada médico residente.
- Coordinar las actividades del grupo a cargo en la internación (residentes de primer, segundo y tercer año y médicos de staff)
- Desempeñarse como médico de la Central de Emergencias, conociendo su manejo e interactuando con el emergentólogo y el resto del equipo.

B. AMBITOS DE FORMACIÓN

**Rotación por Sala de Internación
Consultorio externo de cardiología
Central de Emergencias**

Contenidos:

- Criterios de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mas frecuentes.
- Criterios de diagnóstico y tratamiento en patologías complejas de internación y ambulatorio.
- Investigación clínica. Medicina basada en la evidencia. Ética clínica.

Estrategias:

- Atención de pacientes internados.
- Atención de pacientes ambulatorios
- Participación en las actividades docentes del sector

Modalidad de implementación:

- Duración: 2 meses
- Internación 6 meses
- Consultorios externos: 1 vez por semana (3 horas)
- Central de emergencias: 1 día a la semana (9 horas)



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

ROTACIÓN POR SUB ESPECIALIDADES

Rotación por ecocardiografía

Objetivos específicos:

- Participar en el trabajo cotidiano con una mayor autonomía.
- Interactuar con los médicos del sector en la discusión de estudios.
- Participar en las actividades docentes del sector.

Contenidos:

- Relación médico-paciente. Realización de estudios. Discusión con el médico a cargo.
- Criterios diagnósticos del estudio. Perfeccionar habilidades para la técnica del estudio.
- Indicaciones del método así como sus limitaciones. Estratificación del riesgo.
- Informe del estudio y conclusiones. Evidencia médica en relación a la utilidad del test.
- Participación en las actividades docentes del sector.

Estrategias:

- Realización de todo tipo de tst eco cardiográficos
- Participar de la actividad docente en forma activa.

Modalidad de implementación: 2 meses.

Rotación por Electrofisiología

Objetivos:

- Conocer las indicaciones, contraindicaciones y limitaciones del test.
- Participar en la actividad docente del sector.
- Interpretar los resultados del test.
- Realizar un informe adecuado del estudio.

Contenidos:

- Criterios de diagnóstico y tratamiento de las arritmias. Indicaciones, contraindicaciones y limitaciones del estudio. Medicina basada en las evidencias. Aspectos éticos. Relación médico-paciente.

Estrategias:

- Atención de pacientes referidos al procedimiento en relación con los médicos de planta a cargo.
- Participar en la actividad docente del sector.
- Interactuar con los especialistas que atienden al paciente.

Modalidad de implementación: Duración 1 mes.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Rotación por Hemodinamia

Objetivos:

- Conocer las indicaciones, contraindicaciones y limitaciones de los estudios.
- Participar en la actividad docente del sector.
- Interpretar los resultados de los estudios.
- Realizar un informe adecuado del estudio.

Contenidos:

- Criterios de diagnóstico y tratamiento de la patología coronaria. Indicaciones, contraindicaciones y limitaciones del estudio. Desarrollar habilidades y destrezas: accesos arteriales: femoral, humeral.
- Medicina basada en la evidencia. Aspectos éticos. Relación médico-paciente.

Estrategias:

- Atención de pacientes referidos a hemodinamia.
- Participar de la actividad docente del sector.
- Interactuar con los especialistas que atienden al paciente.

Modalidad de implementación: Duración 1 mes.

Rotación por cardiología pediátrica

Objetivos específicos:

- Reconocer al paciente pediátrico sano.
- Reconocer al paciente pediátrico con enfermedad cardíaca.
- Reconocer el estadio clínico del paciente ambulatorio e internado, comprender la patología del mismo, conocer criterios de internación, criterios de gravedad y tratamiento oportuno.
- Participar de las actividades docentes del sector.

Contenidos:

- Relación médico-paciente. Historia clínica. Semiología del paciente sano y con enfermedad cardíaca. Seguimiento longitudinal. Criterios de diagnóstico y tratamiento de la patología cardíaca más prevalente en consultorios externos e internación. Indicaciones e interpretación de estudios complementarios. Dinámica familiar del paciente pediátrico.

Estrategias:

- Revisar y conocer a los pacientes.
- Atención del paciente con enfermedad cardíaca.
- Conocer la historia clínica, examen físico, conductas diagnósticas y terapéuticas de pacientes ambulatorios e internados. Participar en la toma de decisiones.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Participar de las actividades docentes del sector.

Modalidad de implementación: Duración 1 mes.

6. ACTIVIDADES NO DOCENTES

Se deben diferenciar dos tipos de actividades docentes:

Programada: Se refiere a la actividad docente programada de Lunes a Viernes:

1. Pases de guardia de la mañana (08:00 – 8:45 hs) dirigidos por el Jefe de Residentes y médicos de planta.

2. Ateneos y clases (diariamente de 13:00 a 14:00 hs).

Lunes: Ateneo central de presentación y discusión de pacientes internados.

Martes: Curso de Electrocardiografía, Métodos complementarios de diagnóstico, Medicina crítica y Farmacología.

Miércoles: Taller de discusión de casos clínicos ambulatorios y Taller de Medicina basada en la evidencia.

Jueves: Curso de Emergencias cardiovasculares y Clases de revisión bibliográfica y actualización.

Viernes: Ateneo central de pacientes ambulatorios.

No programadas: Surge de la interacción permanente de residentes y médicos de planta. El residente de tercer y cuarto año es un referente diario en la docencia para el residente de primer y segundo año y los médicos de planta para ambos, teniendo en cuenta que estos cumplen un horario prolongado dentro del Sanatorio, interactúan cotidianamente con los residentes y tienen una actitud docente accesible ya que la mayoría son ex residentes del hospital que respetan y aprecian la residencia.

Actividad docente complementaria

Curso de Bioestadística: A cargo de la Universidad Nacional del Comahue. De una semana de duración. Se podrá realizar en cualquiera de los cuatro años de duración de la carrera.

Curso de inglés a cargo de la institución. Será durante los cuatro años y constará de una clase semanal de 2 horas por la tarde.

7. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Al finalizar cada una de las rotaciones, el Residente es evaluado por el Médico a cargo de la rotación, a través de un instrumento de evaluación del desempeño y un cuestionario que tiene en cuenta la evaluación global de la rotación.

En el área ambulatoria se evalúa de igual manera.

Así mismo se evaluará el desempeño en actividades académicas, tales como la participación en ateneos, actividades de investigación y presentación de trabajos en congresos.

Además se llevan a cabo dos tipos de evaluaciones:



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Evaluación del desempeño:

Al terminar cada una de las rotaciones que forman parte del programa de residencia, el residente es evaluado por el médico encargado de la rotación, por medio de un instrumento de evaluación del desempeño (Ver Anexo 1). Este resume las fortalezas y debilidades que presenta el médico residente. Los instrumentos son archivados en la carpeta personal del residente.

Evaluación escrita:

Al término de cada año se tomará un examen escrito con respuestas de opción múltiple, que requerirá un puntaje mínimo para su aprobación, proporcional al año de residencia cursado: 45% de preguntas correctas para el residente de primer año, 55% para los de segundo, 60% para los de tercer año y 65% para los de cuarto año; asimismo al fin de cada Curso dictado se tomará un examen escrito para valorar el aprovechamiento del mismo.

8. COMPETENCIAS DE LOS RESIDENTES DE CARDIOLOGÍA

Experiencia Clínica:

- Demostrar que tiene los conocimientos clínicos acordes con su nivel.
- Aplicar sus conocimientos de manera eficaz a los problemas clínicos.
- Realizar una historia estructurada y pertinente.
- Realizar un examen físico correcto.
- Elaborar un diagnóstico diferencial adecuado.
- Realizar prácticas correctas y oportunamente.
- Tomar las decisiones apropiadas.
- Indicar estudios, tratamientos y consultas en forma oportuna y correcta.

Comunicación:

- Establece una buena relación con el paciente.
- Interactúa de manera apropiada con la familia.
- Interactúa de manera apropiada con los pares.
- Interactúa de manera apropiada con los otros miembros del equipo de salud.
- Transmite la información de manera inequívoca en forma escrita y oral.
- Realiza presentaciones científicas de buen nivel en forma escrita y oral.

Colaboración

- Cooperar con sus pares.
- Cooperar con otros miembros del equipo de salud.
- Cooperar con el paciente y su familia.
- Se muestra dispuesto a colaborar en la resolución de conflictos.
- Previene la generación de conflictos.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Aprendizaje Autónomo:

- Demuestra motivación para el aprendizaje.
- Utiliza eficazmente los recursos disponibles de aprendizaje.
- Realiza una evaluación crítica de la literatura médica.
- Articula los nuevos aprendizajes a las situaciones prácticas.
- Aprende de la experiencia diaria.

Profesionalismo:

- Es puntual y disciplinado.
- Asume sus responsabilidades.
- Reconoce sus límites y los controla de manera adecuada.
- Administra su tiempo de manera eficaz.
- Cumple con principios de la ética médica.
- Demuestra respeto por las diferencias.

9. REGLAMENTO DE LA RESIDENCIA HOSPITALARIA

1. Introducción:

La Residencia Médica Hospitalaria es un sistema idóneo para la formación y capacitación del médico recientemente graduado, que se llevará a cabo en el Sanatorio Juan XXIII, a través del presente reglamento, bajo modalidades, pautas y condiciones que permitirán al médico residente obtener la capacitación necesaria para el ejercicio profesional en forma idónea.

La Residencia Médica Hospitalaria es un sistema de formación intensiva basado en una intensa tarea formativa asistencial, asociado, a una base teórica brindada por Médicos especialistas del servicio de clínica médica y servicios asociados al sistema formativo, que permite orientar, desarrollar y perfeccionar la formación integral del profesional para el logro de un desempeño responsable y eficiente, con un alto nivel científico, técnico y ético. Para ello, se desarrollarán aptitudes específicas en forma programada, secuenciada y progresiva, en actos de complejidad creciente, con delegación gradual de responsabilidades y siempre bajo supervisión.

2. Director de la Residencia:

Será el Jefe del servicio de Cardiología y sus funciones serán:

- Confeccionar el programa de la residencia.
- Controlar y arbitrar los medios para que éste se cumpla.
- Elevar anualmente un informe al Comité de Investigación y Docencia.
- Supervisar estrictamente el cumplimiento de esta reglamentación.

3. De los concursos:

El llamado a concurso se llevará a cabo entre los meses de marzo y abril de cada año y el servicio de Clínica Médica dispondrá el número de vacantes.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

4. Requisitos para el ingreso:

1. Podrán inscribirse médicos graduados en universidades nacionales o privadas reconocidas oficialmente, graduados en universidades extranjeras con títulos reconocidos por las autoridades argentinas competentes, y con matrícula habilitante.
2. El postulante deberá acreditar un promedio de notas en la carrera de grado de 6 puntos como mínimo.
3. Certificado de no tener sanciones éticas, ni sanciones universitarias, expedido por el organismo de control ético correspondiente y de la universidad de origen, respectivamente.
4. Poseer seguro de mala praxis y de accidentes de trabajo al día.
5. La edad máxima al momento de la inscripción es de 35 años.
6. Certificado de vacunas antitetánicas, Hepatitis B y certificado de buena salud.
7. Deberá aprobar el concurso de selección de residentes.
8. Las vacantes serán cubiertas mediante un concurso abierto y publico al cual se someterá el postulante.
9. En el momento de la inscripción, los solicitantes adjuntarán las certificaciones exigidas:
 - a. Fotocopia legalizada de Título Profesional o certificado de Título y matricula en trámite.
 - b. Original y fotocopia legalizada del promedio de la carrera extendido por la facultad en la que se graduó.
 - c. Fotocopia de DNI (las 2 primeras hojas).
 - d. Currículo Vitae nominativo.
 - e. Dos fotos de frente (4x4 cm).
 - f. En caso de tener antecedentes docentes u hospitalarios ó en facultades, éstos deben estar debidamente certificados por la facultad de medicina u hospitales respectivos.

5. Antecedentes:

El promedio a considerar será el mejor que surja de promediar calificaciones, comprendiendo todas las materias, incluyendo los aplazos.

6. Prueba escrita o examen:

En cuanto a su conformación se efectuará sobre la base de un cuestionario que comprenderá 100 preguntas tipo selección simple, con 5 opciones y una correcta.

Puntaje ideal: 100 puntos.

El examen consta en un 80% de temas básicos de medicina interna y el 20% restante de cirugía general, pediatría, ginecología, etc.

7. Entrevista:

Cada mesa evaluadora estará conformada por miembros del Servicio de Cardiología y un miembro del Comité de Investigación y Docencia. La Selección se basará en tres elementos: 1 Antecedentes. 2. Prueba escrita. 3 Entrevista personal.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024		Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Cuando se haya designado al postulante definitivo, el servicio de Cardiología entregará a Docencia los datos del mismo junto a la documentación correspondiente y desde Docencia se informará a Recursos Humanos.

8. Adjudicaciones y re adjudicaciones:

El resultado del concurso será público. La adjudicación de las vacantes será comunicada a los postulantes de acuerdo a la nota final en el orden de mérito del concurso.

Otros Puntos

No se puede incorporar un médico que no haya rendido el examen, y que no haya ingresado a entrevista.

9. Derechos de los Médicos Residentes:

1. El Residente deberá firmar un contrato al inicio con el Sanatorio, comprometiéndose cada parte a cumplir lo establecido en sus normas.
2. Percibirá una asignación anual, de carácter no remunerativo, pagadero en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. Ella en ningún caso deberá constituir por sí misma la principal atracción del sistema.
3. Recibirá de la Institución asesoría y defensa jurídica si fuese necesario.
4. Tendrá cobertura de salud (no incluye grupo familiar).
5. El Hospital proporcionará alojamiento a los Residentes que lo soliciten. Si las solicitudes excedieran las disponibilidades se dará prioridad a quien más lo requiera.
6. Todo Residente de guardia tendrá las comodidades (cama, baño y comida) en el sitio donde desempeñe esas funciones.
7. Asistirá a eventos académicos extracurriculares que tengan relación con el programa académico, siempre que no afecte el correcto funcionamiento de su Servicio.
8. Licencia: tendrán 14 (catorce) días corridos de vacaciones a usufructuar según las necesidades del servicio y con aprobación del Director de la residencia.
Además se les otorgará licencias especiales a saber:
 - a. En caso de casamiento o paternidad tendrá 10 días hábiles de licencia con goce de Beca, disponibles de manera consecutiva.
 - b. Licencia por maternidad: 90 (noventa) días corridos totales con un máximo de 70 (setenta) días post-parto, siendo obligatorio tomar esta licencia con una antelación no inferior a los 20 (veinte) días de la fecha previsible del parto.
 - c. Licencia por enfermedad: se concederán hasta 45 (cuarenta y cinco) días corridos, en el año.
 - d. Licencia por fallecimiento de familiares: se otorgará conforme a las disposiciones legales vigentes, (hasta 5 días).
9. Recuperaciones:
 - a. El Residente será promocionado desde el punto de vista administrativo al año inmediato superior pero, deberá realizar actividades compensatorias en el tiempo y forma contemplados en el programa correspondiente. Al finalizar las mismas se le realizará una evaluación parcial, promocional o final, según corresponda.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

10. Ropa: recibirán equipo completo de trabajo (ambos y guardapolvos) en adecuadas condiciones.
11. Comida: todos los Residentes recibirán almuerzo sin cargo, además el residente de guardia recibirá cena.
12. Biblioteca: tendrán libre acceso a la Biblioteca del Hospital y a sus servicios (acceso a suscripción de revistas médicas en Internet).
13. Durante el último año de la residencia, podrá rotar hasta tres meses por otros servicios, públicos o privados, nacionales o extranjeros, de reconocido prestigio, previa conformidad del Comité de Investigación y Docencia durante la misma se mantendrá el monto de la beca.
14. Finalizada la residencia recibirán un certificado que así lo acredite, emitido por el Comité de Docencia e Investigación. Dicho certificado llevará la firma del Director del Sanatorio y el Director de la Residencia de Cardiología.

10. Duración y renovación de los Residentes:

1. Antes de comenzar las actividades de la residencia, el Médico deberá conocer y aceptar las pautas y bases del presente reglamento.
2. El año lectivo de los programas de residencia comenzará el 1 de junio de cada año y finalizará el 31 de mayo del año siguiente.
3. Los Residentes serán designados en todos los casos por un año.
4. La promoción queda sujeta a la labor realizada durante el año lectivo (responsabilidad, evaluaciones, etc.), y debe ser aprobada por el Director de la Residencia y por el Comité de Docencia e Investigación del Sanatorio. La labor y evaluación de los Residentes se llevará a cabo de acuerdo al programa respectivo de la especialidad y será supervisado por el Comité de Docencia e Investigación.
5. Cuando el servicio no apruebe la promoción superior de un Residente significará el cese automático de su actuación.

11. De las vacantes:

- Cardiología: 3
- Jefe de Residente: 1
- El llamado a concurso se expondrá en publicación gráfica y pagina Web del Sanatorio.
- Los candidatos deberán inscribirse en la Dirección del Comité de Docencia e Investigación.
- El Jurado estará compuesto por el Director de la residencia y otros dos miembros por él designados.
- La selección se efectuará en este caso en base a los antecedentes, entrevista personal y examen.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

12. De las obligaciones del Residente:

1. El médico Residente cumplirá (con dedicación exclusiva), todas las tareas estipuladas en el programa de su residencia (asistenciales, académicas o administrativas).
2. Será responsable, durante las 24 horas del día, de la asistencia de los enfermos que se le asignen supervisado por el Director de la residencia o por quien éste designe. A través de él, se canalizarán los actos médicos dirigidos al diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
3. Es fundamental la puntualidad en todas las actividades de la Residencia.
4. Aceptará las órdenes de las personas designadas para su formación.
5. El año lectivo comenzará el 1 de junio y finalizará el 31 de mayo siguiente.
6. El horario será de 8 a 16 hs de lunes a viernes y de 8 a 12 hs los sábados, esperando que las actividades se optimicen en ese rango horario.
7. Tendrá un régimen de actividades de no menos de 48 (cuarenta y ocho) horas, y un máximo de 80 hs semanales, incluidas las guardias, con un día de descanso semanal sin concurrir al Sanatorio.
8. Deberá concurrir fuera del horario habitual o en día feriado, cuando las necesidades asistenciales del servicio o del Sanatorio así lo exijan.
9. Cumplirá con las guardias que se le asignen en su servicio, guardia central o en los establecimientos en que realice una rotación. Deberán ser realizadas por todos los Residentes, de primero a cuarto año.
10. Cumplirá en forma obligatoria las guardias asignadas (12 o 24 horas), con un máximo de 2 (dos) guardias por semana, separadas como mínimo por 24 horas entre ambas.
11. No abandonará el Servicio sin antes notificar personalmente a quien corresponda y sólo lo hará después de asegurarse que otros Residentes cubran adecuadamente sus obligaciones.
12. Realizará y/o participará en la preparación y presentación de trabajos en Jornadas, Congresos o Revistas.
13. Deberá realizar y aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo del año.
14. Dedicará tiempo exclusivo a la Residencia.
15. En cuanto al comportamiento, el Residente no puede producir discriminación de ningún tipo. Además no se tolerará ningún tipo de abuso hacia otra persona del equipo de salud y/o paciente.
16. Los valores y principios básicos de actuación deben constituir una guía obligada de conducta para con los pacientes y/o personas del equipo de salud. Esos son:
 - a. La integralidad (mantener un comportamiento intachable, alineado con la rectitud el respeto y la honestidad);
 - b. Transparencia (difundir información adecuada y fiel de nuestra gestión. Una información veraz y contrastable);
 - c. Responsabilidad (asumir nuestras responsabilidades y actuar conforme a ellas, comprometiendo todas nuestras capacidades para lograr el objetivo);
 - d. Cumplimiento (realizar nuestra actividad en conformidad con las leyes y regulaciones vigentes);
 - e. Calidad (hacer de la calidad una prioridad en el trabajo diario);



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- f. Servicio (ofrecer a nuestros pacientes un servicio de acuerdo a sus necesidades, respondiendo rápida y adecuadamente y asumiendo actitudes de activa cooperación y respeto mutuo).

13. Evaluación de cada Residente:

- La evaluación comienza con la identificación de los objetivos de aprendizaje y finaliza con la determinación en qué nivel esos objetivos fueron alcanzados.
- Es una herramienta fundamental para la mejora continua de los procesos educacionales, asistenciales y permite la implementación de medidas correctoras.
- Los Residentes serán evaluados según lo dispuesto en el programa de formación de Cardiología. La aprobación de los exámenes y el rendimiento general serán necesarios para la promoción al año inmediato superior.
- Todos los resultados así obtenidos serán informados al residente en una reunión individual con el Jefe del Servicio y serán registrados en la ficha personal del residente.
- La promoción de año será otorgada si el residente alcanzara los objetivos propuestos y lograra adquirir la experiencia suficiente para desempeñarse eficientemente y con responsabilidad en las tareas que se le asignaran.
- La decisión se tomará por consenso entre el Jefe del Servicio, el Jefe de Residentes, Médicos de planta y el Comité de Docencia e Investigación.
- Evaluaciones parciales: Se realizarán con una periodicidad de por lo menos de 6 (seis) meses para evaluar habilidades y destrezas adquiridas. Serán teóricas (orales y/o escritas) y prácticas y se receptorán en fecha a decidir por el Director del Centro Formador.
- Evaluación final: Se realizará al finalizar el último año. Evaluará el cumplimiento de los objetivos específicos. Serán teóricas escritas y prácticas, con una modalidad similar a la utilizada para los exámenes para optar al título de especialista. La evaluación del trabajo científico del cual será único autor, es parte de la evaluación final. Se receptorá durante el último mes del último año de capacitación.
- Trabajo Científico: se elaborará como único autor. Durante su formación se evaluarán los avances logrado en el desarrollo programado del Trabajo Científico.

Áreas a evaluar:

Las áreas de evaluación incluyen: actitudes, habilidades materiales, habilidades cognitivas y conocimientos.

Instrumentos de evaluación durante el año:

1. La observación sistemática (concepto integrador) del residente por parte del médico de planta forma parte de la evaluación formativa de los Residentes e independientemente de las otras evaluaciones se deberán juntar los miembros del Servicio cada 6 meses para tener una nota de concepto integrador (que surge de la observación del día a día y de los objetivos a lograr por año especificados en cada programa) de cada Residente y detectar alguna alteración que no se haya observado en los otros exámenes.
2. Los conocimientos de las materias educativas y los exámenes anuales serán evaluados por una prueba de selección múltiple evaluando los objetivos. Será de 5 opciones. Se aprobará



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

con el 60% de respuestas correctas. Será uno por año.

3. Se llevará por cada residente un registro de procedimientos y habilidades (algunos ejemplos: colocación de accesos venosos centrales, toracocentesis, paracentesis, punción de partes blandas, punción lumbar, punción arterial, fondo de ojo, colocación de SNG/K108, colocación de sonda vesical, intubación oro traqueal, resucitación cerebro-cardio-pulmonar, etc.) con el objetivo de contabilizar la cantidad de procedimientos realizados y el nivel de seguridad de los mismos.

14. De las promociones:

Los residentes serán promovidos al año inmediato superior, por decisión del Director de la Residencia, acorde a las normas de evaluación y promoción de los respectivos programas. A tal efecto, éste deberá elevar periódicamente al Comité de Docencia e Investigación el resultado de las evaluaciones, eventuales sanciones disciplinarias y cualquier otra información pertinente, que serán archivadas en el legajo del residente

15. De la caducidad:

El sistema de Residencias Médicas es un programa educativo de postgrado. En virtud de esto el nombramiento del Residente caducará y/o no será promovido al año siguiente cuando:

1. No haya aprobado las evaluaciones correspondientes a su programa.
2. Tenga más de 10 (diez) inasistencias injustificadas en el año.
3. Tenga más de 45 (cuarenta y cinco) inasistencias injustificadas en el año.
4. Evidencie incumplimiento de las normas éticas y deberes de los profesionales del hospital.
5. Evidencie desinterés manifiesto y falta de responsabilidad en sus obligaciones asistenciales y docentes.
6. En caso de ausencias por embarazo o enfermedad justificada y cuando éstas superen los 90 días, se re-cursará el año de la residencia en el siguiente ciclo lectivo o bien se recuperará el tiempo de formación perdido prolongando el tiempo de la residencia (estas alternativas serán resueltas por el Jefe del Servicio y el Director del Sanatorio de acuerdo a los antecedentes del residente).

16. Renuncias:

1. El Residente o Cursante podrá renunciar a la Capacitación informando, con 30 días de antelación, por escrito y con debida fundamentación al Director del Centro Formador.
2. El renunciante de primer año podrá ser reemplazado conforme al orden de mérito establecido en el concurso de selección.

17. De los Jefes de Residentes:

El Jefe de Residentes será un profesional que haya cumplido el ciclo completo de la Residencia preferentemente en la Institución y que esté dispuesto a desempeñar dicha tarea Docente y de Liderazgo.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

1. Será elegido entre los que hayan cumplido en forma completa con el mandato podrá ser renovado por un año, por única vez, en caso de declararse desierto el concurso o por ausencia de postulantes.
2. Los candidatos deberán formalizar su inscripción mediante la presentación de su curriculum y un proyecto de trabajo.
3. El Jurado del concurso para Jefe de Residentes estará constituido por:
 - El Director de la Residencia
 - Los Médicos de planta de Cardiología.
 - Un representante del Comité de Docencia e Investigación.
 - El Jefe de Residentes saliente.
4. Para la elección del Jefe de Residentes, el jurado tendrá en cuenta su desempeño durante la residencia, su proyecto de trabajo y su currículum personal. Si lo considera necesario, podrá tomarse además una entrevista personal.
5. El llamado a concurso para el cargo de Jefe de Residentes será, en primera instancia, "Cerrado" y podrán participar del mismo los residentes del servicio que hayan completado la residencia. Si el concurso fuera declarado "Desierto" automáticamente se llamará a concurso "Abierto" y podrán participar también ex Jefes de Residentes del servicio y residentes que hayan completado la residencia de la especialidad en otras instituciones.
6. Desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva con las mismas obligaciones que los demás residentes. Al final de su período y si su actuación ha sido satisfactoria recibirá un certificado que llevará la firma del Director del Sanatorio, del Jefe del Comité de Docencia e Investigación y del Director de la Residencia.
7. Funciones del Jefe de Residentes:
 - Organizar, coordinar y supervisar las actividades asistenciales y docentes de los residentes dentro del programa del servicio. Esta coordinación incluye las guardias habituales del programa académico.
 - Reunirse por lo menos una vez al día con los residentes, con el objeto de discutir los problemas de los enfermos del servicio.
 - Reunirse periódicamente con sus superiores para tratar toda cuestión relacionada con los enfermos internados y coordinar las tareas del día.
 - Seleccionar con el Jefe del Servicio y Médicos de planta los enfermos para las reuniones clínicas, los ateneos clínicos y/o clínico-patológicos, conferencias, ateneos bibliográficos, etc.
 - Evaluar juntamente con el Jefe del Servicio, a los residentes desde el punto de vista técnico, personal y ético, de acuerdo a lo establecido en el programa respectivo.
 - Realizar junto con los residentes la visita general de la sala para examinar todos los enfermos internados las veces que sea necesario.
 - Asegurar la concurrencia de los residentes a todas las actividades docentes.
 - Supervisar el desempeño de los residentes en el área de consultorios externos.
 - Desempeñar sus funciones con dedicación exclusiva con las mismas obligaciones de los demás residentes.



**PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII**

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024		Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Estará siempre sensible a detectar tempranamente cuándo un paciente o sus familiares requieren la presencia del médico de planta o del jefe de servicio e inculcar esta actitud en el Médico residente.
- Estimular a los residentes a su cargo, al desarrollo de trabajos científicos y a las publicaciones médicas o presentaciones en congresos o jornadas médicas.
- Ser referente de consulta.
- Realizar las evaluaciones periódicas y cotidianas de los residentes a su cargo.
- Deberán coordinar las rotaciones a los diferentes servicios de la Institución.

18. Certificados:

Los certificados de cumplimiento de la Residencia Completa, serán expedidos por el Departamento de Docencia e Investigación.

Para hacerse acreedor al certificado de aprobación final se requiere:

- Aprobar las evaluaciones promocionales.
- Aprobar la evaluación final teórico-práctico del programa y el trabajo científico final.
- Demostrar su capacidad para interpretar la literatura médico-científico (comprensión de texto) en el idioma inglés.
- Al Cursante de la Carrera se le otorgará una certificación donde constará el entrenamiento realizado y que lo habilita para rendir la especialidad.

19. Rotaciones:

Las rotaciones cumplen una función formativa para los Residentes. Cuando éstas se lleven a cabo dentro del Sanatorio tendrán una duración de 2 meses como mínimo e incluirán las guardias en el servicio en el cual se rota, si fuese pertinente. Estas rotaciones internas además cumplen una función valiosa para la institución por cuanto se estimula la interacción entre los diferentes servicios.

Los programas de residencia podrán disponer de un máximo de 4 meses en total de rotaciones fuera del Sanatorio (externas) cuando éstas no puedan ser desarrolladas dentro de la Institución. Estas rotaciones deberán ser coordinadas por el Jefe de Residentes y aprobadas por el Jefe del Servicio.

20. Régimen Disciplinario:

Faltas leves: serán objeto de llamado de Atención Privado.

- Incumplimiento del horario establecido y omitir registro en Reloj de Asistencia.
- Desobediencia a las indicaciones de sus superiores de acuerdo a las jerarquías establecidas en cada Servicio.

Faltas graves: serán objeto de suspensión de hasta 10 (diez) días corridos: se aplicará en el caso de faltas consideradas muy graves o de reiteración de faltas graves.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

- Inasistencia al Servicio por un periodo mayor a 24 horas y/o a una guardia, sin aviso o sin causa justificada.
- Actitud o conducta que se considere lesiva a la dignidad de las personas.
- Negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

Faltas muy graves: serán objeto de suspensión de hasta 15 (quince) días corridos: se aplicará en el caso de faltas consideradas muy graves o de reiteración de faltas graves.

- Ausencia a 2 (dos) guardias sin aviso.
- Ausencia sin aviso por un período mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas al Servicio.
- Abandono del Servicio y/ o guardia.
- Negligencias reiteradas en el cumplimiento de las funciones.

Suspensión por tiempo indeterminado: será pasible de esta sanción el Residente o Cursante a quién se le hubiera imputado la comisión de un ilícito, ya sea en el servicio o fuera de él, mientras se sustancie judicialmente la causa.

- Ausencia sin aviso por un período mayor a 72 (setenta y dos) horas.
- Desobediencia grave o reiterada respecto del superior en actividades del servicio.
- Incurrir en más de dos y hasta cuatro faltas muy graves, o más de tres faltas graves y hasta seis

Exclusión del Programa: será excluido el que incurra en las siguientes causales:

- Reincidencia de más de cuatro faltas muy graves o más de seis faltas graves.
- Faltas graves a la ética y a la moral.
- Delito, cuando el hecho sea doloso y con sentencia firme aun cuando no afecte la dignidad de la institución.
- Dos suspensiones por tiempo indeterminado.
- Desempeño del Residente en otras actividades remuneradas (oficiales o privadas)

10. ANEXOS

1. Instrumentos de evaluación

FICHA DE EVALUACION DE ROTACIONES DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA

Nombre y Apellido del Residente _____

Área en la que rota _____

Año de residencia _____

Instructivo para el evaluador

Sobresaliente 10

Mejor que el promedio 8-9



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Satisfactorio 6-7

Marginal 4-5

Insatisfactorio 0-3

No evaluable NE

Asistencia y Puntualidad _____

Iniciativa y responsabilidad Profesional _____

(Cumplimiento de tareas asignadas, incurre en errores u olvidos, toma decisiones de acuerdo a su nivel de responsabilidad, consulta oportunamente)

Integración _____

(Establece buena comunicación, intercambia ideas, acepta observaciones y/o críticas, reconoce sus propias limitaciones, tiene tendencia a aislarse)

Motivación para el aprendizaje _____

(Interés por ampliar información, solicita bibliografía, asiste y participa en pases, ateneos, etc.)

Recomendaciones para hacer al residente

(Aspectos para destacar y mejorar)

Firma del evaluador _____.

2. Actividad docente de la residencia de cardiología

1. Curso de Emergencias Cardiovasculares: (a cargo de R3 y R4) - Días Jueves 13:00 a 14:00

2. Paro cardiorespiratorio RCP básica y avanzada.

3. EAP

4. Dolor precordial. Diagnóstico diferencial y factores de riesgo

5. Angina Inestable

6. IAM

7. TEP

8. Disección aórtica y aneurisma complicado de aorta abdominal

9. Taponamiento Cardíaco

10. Emergencia hipertensiva



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024		Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

11. Shock cardiogénico

12 Bloqueo AV de alto grado

13. Taquiarritmias con descompensación hemodinámica

14. Sincope

15 ARM

Curso de Electrocardiografía clínica y electrofisiología: Martes de 13:00 a 14:00

Clases de Revisión y actualización de patologías prevalentes: (A cargo del jefe de residentes y residentes)

1. Angina Inestable / IAM sin supradesnivel del ST: estratificación de riesgo y estrategias de tratamiento.

2. Complicaciones mecánicas del IAM

3. Complicaciones eléctricas del IAM

4. Monitoreo hemodinámico por cateterismo derecho.

5. Estratificación de riesgo y seguimiento post-alta en el IAM

6. Estenosis Aórtica

7. Insuficiencia aórtica

8. Insuficiencia mitral

9. Estenosis mitral

10. Preoperatorio y postoperatorio de cirugía cardíaca.

11. Hipertensión pulmonar.

12. Manejo de la ICC en UCIC y post-alta.

13. Indicaciones de trasplante cardíaco.

14. Sincope. Algoritmos diagnósticos y tratamiento.

15. Taquiarritmias. Diagnóstico diferencial y manejo. FA aguda y crónica

16. Bradiarritmias, interpretación e indicaciones de marcapasos.

17. Aneurisma de aorta (torácica y abdominal)

18. Vasculopatías periféricas, seguimiento e indicaciones quirúrgicas.

19. Preoperatorio y Postoperatorio de cirugía no cardíaca.

20. Miocarditis

21. Miocardiopatías hipertróficas y restrictivas.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024	Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

22. Pericarditis aguda.
23. Pericarditis crónica.
24. Diabetes y cardiopatía
25. Cor pulmonale crónico
26. Hipertensión arterial
27. Endocarditis infecciosa
28. Patología carotídea
29. Arteriopatías no aterosclerótica
30. Complicaciones infecciosas en el POP cardiovascular
31. Complicaciones no infecciosas en el POP cardiovascular
32. Angina crónica estable
33. Angina de Prinzmetal e Infarto con coronarias normales.
34. Miocardiopatías dilatadas y cardiopatía chagásica.
35. Taquicardias ventriculares con y sin cardiopatías estructurales, indicaciones de CDI
36. Marcapasos y resincronización biventricular

Curso de métodos de diagnóstico complementarios: Martes de 13.00 a 14.00. 5/11/15-7/01/16

1. Ergometría I
2. Ergometría II
3. Consumo de oxígeno
4. Cámara gama
5. Cinecoronariografía.
6. Ecocardiografía I.
7. Ecocardiografía II
8. Ecocardiografía III
9. Estudio electrofisiológico.
10. MAPA.
11. Resonancia Magnética nuclear.



PROGRAMA DOCENTE
DE LA RESIDENCIA DE CARDIOLOGIA SERVICIO DE
CARDIOLOGIA SANATORIO JUAN XXIII

Ver.: 001	Rev.: 02	Realizado por: SERVICIO DE CARDIOLOGIA
Fecha: 2/2024		Avalado por: COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
		Autorizado por: GERENCIA GENERAL

Curso de medicina crítica: martes de 13:00 a 14:00. A cargo del instructor y jefe de residentes de UTIA.

ARM I

ARM II

ARM III Destete

Ventilación no invasiva CPAP, BIPAP

Fiebre en el paciente internado

Sepsis y shock séptico

Alimentación enteral y parenteral del paciente crítico

ACV y TIA

Distress respiratorio del adulto.

Taller de lectura crítica de publicaciones científicas: Miércoles de 13:00 a 14:00 hs. (semana por medio) (25 horas)

Taller de discusión de pacientes ambulatorios: Miércoles de 13:00 a 14:00 (25 horas, semana por medio)

Curso de Farmacología: 9 horas (Martes de 13:00 a 14:00)

1. Diuréticos

2. IECA

3. Inhibidores AT II

4. Betabloqueantes

5. Heparinas y trombolíticos

6. Inotrópicos

7. Trombolíticos

8. Antiagregantes plaquetarios

9. Antiarrítmicos